Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/01/2019

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 28 de enero del año 2019[1], con el objeto de llevar a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 12:45 horas, con la participación de todos las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: ----------

- Lic. Karla Prudencio Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia----------
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ---
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE ----------

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la versión pública de Acta de la Comisión de Ética de fecha 7 de diciembre de 2018, para su publicación.

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000003219.

[1] De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

CIDE

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. ----------

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.----------

3. En relación con el punto 3.1, a solicitud de la Secretaría Académica, la Unidad de Transparencia recibió la versión pública del documento *Acta de la Comisión de Ética de fecha 7 de diciembre de 2018*, para que se someta a aprobación del comité, dado que incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales. Una vez aprobada la versión pública se pretende hacer su publicación en la página del CIDE (https://www.cide.edu/nosotros/codigo-de-etica/), por la relevancia del tema y para cumplir con estándares altos en materia de transparencia.

   Por lo anterior, se indica el fundamento y motivación para la clasificación: Datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

   Ahora bien, después de una revisión a la versión pública, el Lic. Lozano, en su calidad de miembro del Comité, sugirió no testar algunos datos, pues no había razón para hacerlo.

   También mencionó que era necesario incluir en la fundamentación la ley general de Transparencia, artículo 116.

   En relación a los comentarios del Lic. Lozano, se realizó la nueva versión pública en la cual se abrieron los datos testados inicialmente y, de la misma manera, se incluyó el fundamento mencionado.

   El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada en la versión pública.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000003219, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
11090000003219	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"Respecto del procedimiento número 1622695 con referencia del expediente 1622695 denominado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE 200 MBPS PA, requiero la cotización de todos los productos/servicios contratados, así como las especificaciones técnicas del servicio prestado, detallando la disponibilidad del servicio de internet. (SIC)

Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en la Cotización de servicio, tales como: nombre y firma.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 1109000003219, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Nombre y firma	Con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 12:02 horas del día 6 de febrero de 2019.----------
---

LIC. KARLA PRUDENCIO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO